



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3088 /98

EXPTES Nº 13=07498/98 y 10=31364/97
MFG.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.

Vista la Resolución Nº 697/98 por la cual se asignó a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán una partida especial de **PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)** para atender la reparación de ventanas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35 el Sr. Presidente de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Dr. Jorge Victor Miguel, solicita la asignación de una partida especial de **PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050.-)** por haber incurrido en mayores costos en la reparación de referencia.

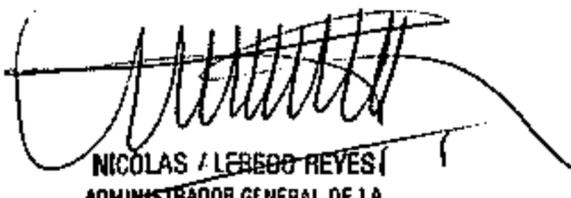
Que a fs. 42 luce el informe producido por el titular de la Dirección de Infraestructura Judicial, Dr. Roberto De Luca, del cual se desprende que correspondería hacer lugar al requerimiento formulado por el Sr. Magistrado.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán una partida especial por el importe de **PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050.-)** en concepto de ampliación de la Resolución Nº 697/98; con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto de acuerdo al compromiso contable obrante a fs. 44 con cargo al Ejercicio Financiero del año 1998.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la referida dirección, para la prosecución del trámite.


NICÓLAS / LEBEO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION